



Julián Martínez-Simancas  
Secretario del Consejo de Administración

Bilbao, 4 de enero de 2022

## A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

**Asunto: Otra información relevante / Prórroga del acuerdo de fusión entre Avangrid, Inc. y PNM Resources, Inc. y recurso de apelación frente a la decisión de la New Mexico Public Regulation Commission**

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, y como continuación de las comunicaciones de otra información relevante de fecha 21 de octubre de 2020 (número de registro oficial 5.107) y 10 de diciembre de 2021 (número de registro oficial 13.108), ponemos en su conocimiento que Avangrid, Inc. ("**Avangrid**"), sociedad controlada al 81,5 % por Iberdrola, S.A. ("**Iberdrola**"), ha comunicado a la *Securities Exchange Commission* el acuerdo alcanzado con PNM Resources, Inc. ("**PNM**") para extender el vencimiento del contrato de fusión suscrito por ambas compañías hasta el 20 de abril de 2023, prorrogable por acuerdo de ambas partes bajo ciertas circunstancias por un período adicional de tres meses.

Asimismo, las partes han preparado con fecha 3 de enero de 2022 ante el Tribunal Supremo de Nuevo México el recurso de apelación frente a la resolución de la *New Mexico Public Regulation Commission* de fecha 8 de diciembre de 2021 por la que rechaza el acuerdo de voluntades (*amended stipulated agreement*) firmado entre Avangrid, PNM, algunas de sus filiales y ciertas terceras partes presentado en el marco del procedimiento autorizatorio de la operación de fusión entre PNM y Avangrid.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario del Consejo de Administración





## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Iberdrola, S.A. y Avangrid, Inc. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “cree”, “pretende”, “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien Iberdrola, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de valores de Iberdrola, S.A. y Avangrid, Inc. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Iberdrola, S.A. y Avangrid, Inc., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por Iberdrola, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y por Avangrid, Inc. a la *Securities and Exchange Commission* y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Iberdrola, S.A. y Avangrid, Inc. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro aquí reflejadas o emitidas por Iberdrola, S.A. o Avangrid, Inc. o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Iberdrola, S.A. y Avangrid, Inc. no asumen obligación alguna -aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.

